

Declaración anual de las pensiones no contributivas de jubilación o invalidez



AYUNTAMIENTO DE BEAS

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

DECLARACIÓN ANUAL DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN O INVALIDEZ

Se informa a todas aquellas personas que estén cobrando una **Pensión No Contributiva de Jubilación o Invalidez**, y que no hayan presentado la **Declaración Anual de Ingresos**, deberán hacerlo **antes del 18 de junio de 2020**.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha habilitado varias formas para poder presentarla:

- Presentación a través de Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: (es necesario disponer de certificado digital)

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/procedimientos/detalle/20450/datos-basicos.html>

INFORMACIÓN

